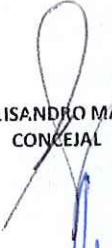


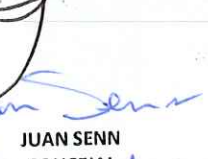

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los once días del mes de agosto de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, MONDINO CEFERINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, la Vice Presidenta del Cuerpo, la Doctora **BRENDA VIMO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO,** inicia la sesión expresándose así: Buenos días señores concejales, siendo las nueve horas seis minutos (9,06Hs) damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, de hoy jueves once de agosto del 2022, dejando constancia que el presidente del concejo se encuentra ausente con aviso y el resto de los concejales están presentes. Comenzamos con el "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **LEONARDO VIOTTI.**

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO,** expresa: Gracias Leo, continuamos con el Orden del Día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.667

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Es para solicitarle a mis pares que teniendo en cuenta que hemos tenido en tiempo y en forma el acta 2.667, que sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas.

La moción es apoyada.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO,** expresa:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

Apoyada la moción está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa:
Aprobada en unanimidad, continuamos con el Orden del Día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 298869/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Solicita modificación convenio c/ Vialidad Nacional s/ pavimentación Camino Público N.º 6.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Lo derivamos a Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 307806/0 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Pedido Emergencia Seguridad Vial.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: A Gobierno.

c) Expte. D.E.M. Letra S - N° 307512/4 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Proyecto de Ordenanza creación Eco punto 2.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Lo derivamos a Desarrollo.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N.º 10133-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejales del Bloque Frente de Todos y del Frente Juntos s/Declarar de Interés Municipal actividades en el 70º Aniversario del Fallecimiento de Eva Duarte de Perón.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, como no declarar de interés municipal las actividades realizadas en el marco de los setenta años del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón. Uno de los personajes históricos más importantes de la política nacional del siglo veinte. Una mujer que logró materializar en el gobierno de Juan Domingo Perón el voto femenino y así reivindicar la lucha de tantas otras mujeres que le antecedieron. Diría en 1.947: "recibo en este instante de manos del gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos y la recibo ante vosotros con la certeza que lo hago en nombre y en representación de todas las mujeres argentinas". Pero Eva no sólo fue palabras, también fue acción. Llegó a lugares inhóspitos de nuestro país para toparse con las realidades más crudas, realidades que en muchos casos pudo transformar a través de políticas públicas. Por eso a tantos años de su partida su recuerdo aún sigue vivo. Agradecemos, desde el bloque agradecemos a nuestros pares que dejando de lado toda mezquindad política y entendiendo que la figura de Eva trasciende cuestiones partidarias han acompañado con el despacho este proyecto. Nada más señora presidenta.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Por supuesto que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de resolución sobre las actividades que se van a llevar adelante por el aniversario del fallecimiento de Eva Perón. Siempre que hablamos del movimiento de mujeres, de aquellas mujeres que lucharon por nuestros derechos como exigir la misma remuneración que los


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

hombres por el mismo trabajo, por la reducción horaria, por las condiciones dignas en el lugar de trabajo. Como de aquellas mujeres, como de Julieta Lanteri, Elvira Rawson, Cecilia Grierson y Alicia Moró de Justo que iniciaron la lucha por la ampliación de derechos que logramos conquistar. Estas mujeres también llamadas sufragistas empezaron a pelear por el voto femenino luego de la sanción de la ley Saenz Peña en 1.912 que establecía el voto secreto y obligatorio sólo para hombres mayores de 18 años. El trabajo de Evita no sólo se limitó a lo social, sino que en 1.946 organiza el partido peronista femenino y pone toda su voluntad y capacidad para darle a las mujeres el lugar que nos merecíamos y que durante muchos años venían siendo postergados. Ese desafío tuvo el alcance deseado cuando el 23 de setiembre de 1.947 se le otorga a la mujer el derecho a votar pero que recién lo pudieron ejercer por primera vez a nivel nacional el 11 de noviembre de 1.951 para poder tener el derecho del voto y a ser elegidas. Fue la victoria de una lucha que se materializó por el protagonismo de Evita Perón y como siempre digo los derechos de las mujeres no tienen bandera política, pero Evita fue una persona importante, una mujer luchadora que logró trascender más allá de un partido político y por eso vamos a acompañar este proyecto de resolución. Nada más señora presidenta.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Gracias Ale. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bueno, si nadie más quiere hacer uso de la palabra vamos a someter a votación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Fundamento el voto señora presidente, me olvidaba algo importante. Que la señora Nina Medina con la que estamos haciendo un trabajo sobre la vida de Eva Perón, bueno tuvo la oportunidad de viajar a Santa Fe y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2668

Sesión: Ordinaria

11/08/2022


 SR. MIGUEL DESTEFANIS
 CONCEJAL


 DR. LISANDRO MÁRSICO
 CONCEJAL


 CEFERINO MONDINO
 CONCEJAL


 DR. MARTÍN RACCA
 CONCEJAL


 MA. ALEJANDRA SAGARDOY
 CONCEJAL


 JUAN SENN
 CONCEJAL


 SR. VALERIA SOLTERMAM
 CONCEJAL


 LIC. LEONARDO VIOTTI
 CONCEJAL

presenciar cuando Julieta Rosemberg presentó su libro "Eva y las mujeres, historia de una reverencia" y bueno tuvo el honor de alcanzarme y regalarme el libro así que muchísimas gracias a Lina Medina y muy pronto van a estar invitados a esa actividad que vamos a llevar juntas. Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Fundamento el voto y aprovecho bueno, para saludar a las representantes del grupo mujeres peronistas del departamento Castellanos, grupo que también integro, que hoy nos están acompañando en esta declaratoria de interés municipal y ojalá sigámonos encontrando en el partido justicialista que es el proyecto político que nos sigue convocando y conteniendo. Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Bien, continuamos con el Orden del Día.

Para el tratamiento del siguiente proyecto y dado que soy la miembro informante invito al vicepresidente segundo Lisandro Mársico a hacer uso de la presidencia.

El vicepresidente segundo **LISANDRO MARSICO** expresa: Bueno por secretaría vamos a dar lectura al proyecto de declaración.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.625VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.033-1; y

CONSIDERANDO:

 SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
 SECRETARIO


 DRA. BRENDA VIMO
 VICE - PRESIDENTE

Que Eva Perón fue una mujer de avanzada para su tiempo y que abrió caminos a todas las mujeres que vinieron después.

Que, a partir de la gran campaña a favor de los derechos políticos de la mujer, impulsó que el 23 de septiembre de 1947 se sancionara la Ley 13.010 que instituye el voto femenino.

Que le bastaron apenas 6 años para transformar la realidad de nuestro país. Que en tiempos donde la tecnología, las comunicaciones y la conectividad no tenían el desarrollo de hoy, se ocupó de llegar, desde la Fundación que lleva su nombre, a cada rincón del país, para dar respuesta a los menos favorecidos.

Que la figura de Eva Perón trasciende las banderas partidarias y es parte constitutiva e innegable de nuestra historia argentina, a partir de sus acciones políticas cimentadas en la búsqueda de la justicia social.

Que en el marco del 70° aniversario de su fallecimiento se llevaron adelante distintas actividades en nuestra ciudad. Entre ellas la inauguración de la muestra cartas a Evita, del Archivo General de la Nación y la casa museo Eva Perón, en la sala IV del CCVM; el acto oficial en la plaza Eva Perón de nuestra ciudad; la charla "La vida de una compañera sindicalista" dictada por María Elena Martínez y Marisel López, la inauguración del busto Eva Perón y la proyección de la película Evita, esto último organizado por la CGT Rafaela.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN PACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERRIAM
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal las actividades realizadas en el marco del 70.º aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón, "Evita", el 26 de julio de 2022.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
once días del mes de
agosto del año dos
mil
veintidós _____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N.º 10134-1 – Proyecto de DECLARACION – Concejales del Bloque Frente de Todos y del Frente Juntos s/Reconocimiento a alumnos de la E.E.S.S.O. N.º 428 "Luisa Raimondi".

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno que tema chicos, que alegría la verdad que años trabajando en medicina social buscando analizar procesos y analizar situaciones tanto positivas como negativas y parece que todo lo


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

que tenga que ver con juventudes socialmente no o culturalmente parece que está vinculado con algo negativo, parece porque la evidencia demuestra otra cosa. Y hablo de juventudes porque vieron que no se habla más de juventud, se habla de juventudes porque, ya entré en calor, porque es, tantos jóvenes hay como situaciones y depende de tantas cosas no. Y es importante ver en los jóvenes el lugar donde transitan, las experiencias que viven, los espacios de pertenencia y las veo cuando digo espacio de pertenencia todas con su bucito que dice Nacional y eso es tener la camiseta puesta literalmente. Cuál es la participación real que tienen, quienes acompañan estos procesos y ahí están Luciana y Lisandro. Esto es infinitamente positivo y tal vez no llegan a dimensionarlo, pero ver esto los que estamos afuera y podemos verlo, la verdad que emociona mucho, da mucha alegría. Acá vemos cuatro jóvenes no, Alan, Agustina, Andrea, Angie que quizás creen que aprendieron un montón y es verdad. Deben haber aprendido no sé, de gravedad, de eyección, de un montón de cosas físicas que seguramente no habrían aprendido si no tenían esta motivación, pero lo más importante que aprendieron es sin dudas además del método científico de cómo se procesan los datos, como hay que avaluarlos. Creo que hay dos cosas que son fundamentales, por un lado, el trabajo en equipo, chicos el trabajo en equipo es fundamental, no llegaría ni tan alto ni tan abajo ese satélite, ni ustedes habrían evolucionado tanto en este trabajo si no trabajaban en forma así, en equipo. Y otra cosa importantísima que les deja esto y que tal vez ahora no lo valoran es el manejo de las emociones. Supongo la ansiedad que habrán tenido, la angustia, la mezcla de cosas que habrán sentido en la panza cada vez que entregan algo, bueno, aprender a manejar esto chicos es la clave de la vida y esto es una gran herramienta que a ustedes los ha ayudado en esto. Después bueno, docentes que hayan hecho exactamente lo que un docente o un adulto tiene que hacer con el grupo de jóvenes. Acompañar, escuchar, motivar, sostener, unir, aplacar, la verdad que sin ustedes no sé hasta donde habrían llegado los chicos, como no sé qué sería de ustedes sin los chicos, pero que estén en un equipo de igual a igual con un objetivo común y que sean los conductores y guías, tiene un valor que de la sociedad entera tenemos que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA JIMO
VICE PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

agradecer porque son semillas que se siembran para siempre. Así que realmente como madre, esto sí que es como madre, les agradezco docentes así. Y creo que estos chicos, estos docentes si no tienen una institución y un establecimiento que dé lugar a esta situación, que dé permisos, que acompañe, que motive y que estimule tampoco sucedería. Y creo que estos tres factores que se alinearon en este momento hacen que estemos hoy acá. La verdad que es algo que no sólo llega me alcanza con felicitar. Realmente quiero celebrar porque esto es para celebrar socialmente esta situación, bueno ni que hablar si hablamos del tema, del tema que habla de lo ambiental y vinculamos la juventud y el ambiente. Algo que ustedes son jóvenes, no deben saber, pero yo soy muy pesada con el tema y la verdad que me emocionó cuando leí porque dije hay a alguien le despierta este tema y la verdad que sé que cuando se les ocurrió le han dicho muy difícil y acá están y eso habla muy bien de ustedes y otra cosa que quiero recalcar es el nombre que le ha puesto que no le quiero pifiar, pero es Ana Teresa Diego, la primera astrónoma argentina y la verdad que sea uno, la primer mujer perdón, astrónoma. Así que la verdad un orgullo chicos. Para celebrar y ojalá se repita un montón, han abierto un camino maravilloso en nombre de Brenda médica, madre y concejal y en nombre de la sociedad les quiero agradecer un montón lo que han hecho. Gracias chicos.

Ah me faltó una cosita más y no digo más, que es la frase. Yo siempre suelo terminar con algo que leí que me gusta y hay un libro que se llama: "Cantos de vida y esperanza" y ahí Ruben Darío dice: "La juventud divino tesoro" y acá se ve. Gracias chicos.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Buen día a todos los presentes, quiero saludar especialmente a los alumnos de quinto año de la escuela N° 428 Luisa Reimondi de Barreiro más conocida como la escuela nacional, donde tengo mi corazoncito. Ellos son Andrea, Angelina, Agustina y Alan, pero también quiero hacer extensivo este saludo al personal directivo al personal docente, no docente, compañeros, a los profes que los acompañan y apoyan en este camino que decidieron emprender, de participar en un certamen científico que busca acercar la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMIO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

ciencia y la tecnología a estudiantes de escuelas secundarias tuvimos la oportunidad de poder conocernos personalmente gracias a la concejal Brenda Virno que hizo los contactos, poder charlar, escucharlos, como ellos trabajaban, el entusiasmo que tenían y hablaban de los conocimientos y herramientas que tuvieron que adquirir, de buscar información a través de profesionales, siempre con el apoyo incondicional de la profe de matemática y química Luciana Aimé y también al profe Lisandro Gino que también fue compañero nuestro en este concejo municipal, donde realmente explicaban que no había horarios ni feriados, ni fines de semana. Haber sido elegidos entre 900 grupos que hicieron la capacitación, 500 presentaron proyectos y fueron elegidos 26 en todo el país, entre ellos tres de la provincia de Santa Fe. Por eso es un orgullo para este concejo municipal, para la ciudad y para la provincia que una escuela de nuestra ciudad haya sido seleccionada, que cuatro estudiantes de quinto año vayan tras el sueño de poder lanzar su propio satélite al que denominaron Eco Fly para medir la presión y temperatura de la atmósfera y como misión secundaria registrar la concentración de aerosoles atmosféricos producto de la deriva secundaria de agroquímicos. Ellos han demostrado que cuando se lo proponen nada es inalcanzable e imposible, sólo hay que tener ganas de aprender de aprovechar las oportunidades que se le presentan para sortear desafíos e ir tras los sueños demostrando que se puede. Estoy convencida que ellos son un equipo, que lo van a lograr porque en este camino de aprendizaje, de experiencia, de compromiso se nota el compañerismo, la alegría y la verdad que disfrutan de lo que hacen. Están terminando una etapa para comenzar otra, pero ya es un logro trascendente para ustedes y para la escuela posicionando a nuestra ciudad como representante de la región centro. Sólo me queda decirles, felicitaciones a todos, a la comunidad educativa, a la parte directiva que está presente que aparte es mamá de una de las niñas que estaba trabajando en el proyecto así que es un honor para nosotros desde este concejo valorar el esfuerzo, las ganas de aprender, de motivarlos para lograr que más estudiantes se sumen con el mismo entusiasmo y que la ciencia, la matemática y el medio ambiente no es solamente para algunos. Así que mis felicitaciones y a celebrar y que seguro que van

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIRNO
VICE-PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2668

Sesión: Ordinaria

11/08/2022

a ganar. Nada más señor presidente.


 SR. MIGUEL DESTEFANIS
 CONCEJAL


 DR. LISANDRO MARSICO
 CONCEJAL


 CEFERINO MONDINO
 CONCEJAL


 DR. MARTIN MACCA
 CONCEJAL


 MA. ALEJANDRA SAGARDOY
 CONCEJAL


 JUAN SENN
 CONCEJAL


 SR. VALERIA SOLTERMAM
 CONCEJAL


 LIC. LEONARDO VIOTTI
 CONCEJAL

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bueno, ante todo darle la bienvenida a quienes nos visitan hoy en particular a Andrea, Alan, Agustina, Angelina, la profe Luciana, el profe Lisandro, personal directivo. La verdad que es un orgullo poder estar hoy resaltando esto que es una buena noticia. Decíamos el otro día que siempre somos noticia o muchas veces Rafaela es noticia nacional por las malas noticias porque son las que corren, son las que la gente consume y en realidad tenemos que cambiar ese chip y empezar a consumir las cosas buenas que pasan mucho por suerte. Y es nuestra responsabilidad difundirlas, reconocerlas, potenciarlas, para contagiar a más gente y más jóvenes que puedan tomar esta actitud y darse cuenta que este es el camino por el cual como sociedad vamos a salir adelante y vamos a seguir todos los días siendo un poco mejor. Nuestro país tiene un gran desafío, nuestra sociedad tiene un gran desafío, tenemos muchas cosas por cambiar y creo que actitudes como esta son las que nos llevan a darnos cuenta cual es el camino. La educación, la participación, la tecnología, la actitud pro positiva, eso es hacia donde tenemos que ir, es lo que debemos potenciar. Me da un orgullo muy grande que sean rafaelinos, me da un orgullo muy grande por ellos, por sus familias, porque atrás de cada uno de los chicos hay una familia que apoya, hay una institución que permite que estas cosas sucedan, que las potencia, en particular conozco a Agustina de chiquita y hablo de ella porque conozco a su familia y sé el gran esfuerzo que hacen estoy seguro que el resto de los chicos también tienen una familia de fondo que los acompaña y me da un orgullo que estos jóvenes hoy sean la noticia de Rafaela, creo que esas son las actitudes que debemos resaltar, que debemos potenciar y a través de ellos ojalá podamos contagiar a muchos más chicos. Felicitarlos, decirles que son un orgullo para la ciudad en nombre nuestro, creo que hablamos en nombre de toda la ciudad y ojalá lleguen lejos, ya llegaron muy lejos, pero estoy seguro como dijo la concejala Sagardoy que van a llegar más lejos todavía. Pero esta actitud más allá del concurso específico que hoy los lleva a ser noticia está la actitud que tienen que tener ante la vida, actitud


 SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
 SECRETARIO


 DRA. BRENDA VIMO
 VICE - PRESIDENTE

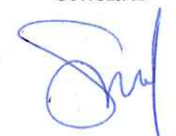
11/08/2022

pro positiva, de inquietud sobre temas, de investigar, de crecer, de tratar temas interesantes, que son los temas que se necesitan, me gusta ver que sean mujeres principalmente las que estén al frente que eso también es una lucha que de a poco se va dando y que las mujeres vayan tomando en la sociedad el rol que se merecen. Así que bueno, felicitarlos, decirles que estamos orgullosos de ellos y que esperamos que puedan seguir creciendo y que todo lo que venga por delante para ellos en la vida personal y en la vida profesional lo tomen con esta actitud que han tomado este proyecto. Felicitaciones y bueno, gracias por estar hoy.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, no voy a redundar con los términos que se vertieron recientemente, pero la verdad, me siento muy orgulloso de votar este proyecto de declaración así que le agradezco a Brenda por traerlo, por construirlo, por hacernos parte. Como decimos, pertenecemos a el concejo de la ciudad de Rafaela, es una institución importante de la ciudad y lo que queremos hacer es estimular, es promover, es dar a conocer, es darle trascendencia, hay todo un equipo de prensa que está levantando esta información para que llegue no, para que llegue a toda la comunidad y como decimos siempre, nosotros somos concejales pertenecemos al concejo pero somos representantes del pueblo y es el pueblo de la ciudad de Rafaela el que los está reconociendo en este momento. Y bueno, la verdad que como decía Brenda recién fue un trabajo de mucho tiempo, un trabajo de mucho esfuerzo, un trabajo conducido por un equipo docente, hubo un montón de actores que intervinieron, un montón de instituciones que fueron consultadas, y las instituciones estuvieron. Es un proyecto que sigue avanzando, es un proyecto que habla del futuro, es un proyecto que tiene en cuenta el medio ambiente también no, tema para el futuro, que tiene un nombre que habla de derechos humanos. O sea, si bien uno podría resumir diciendo que es un proyecto que tiene en cuenta tecnología satelital o innovación satelital, también tuvieron en cuenta un montón de otros aspectos, si, y esa forma de trabajarlo transversalmente creo que agrega un plus a este momento que estamos destacando. Creo que son pequeños detalles que hablan

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

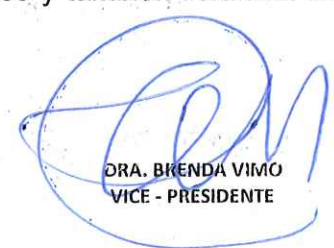
DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISÁNDRO MÁRSICO
CONCEJAL
CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN BAGCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

del gran proyecto que llegaron y que construyeron. No quiero extenderme más, la verdad que estoy muy orgulloso y los quiero felicitar a todos no, al equipo docente, dejan en alto el nombre de la escuela y el nombre de la ciudad, así que muchas gracias.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, gracias por estar aquí los alumnos y las alumnas y también el cuerpo docente y directivo. Sabemos que este es el camino que tenemos que seguir bregando por el cuidado del ambiente y bregar por el cuidado de la salud de los rafaelinis y de las rafaelinis y en definitiva también es ese el objetivo de este proyecto, ese sigue siendo el mayor desafío y en este contexto la evidencia científica es la mejor herramienta para seguir creando políticas públicas así que seguramente este va a ser un gran aporte también para nosotros y para todos aquellos que conformamos el estado. Así que felicitarlos, también me siento muy orgullosa por este compromiso social, por esta responsabilidad cívica, por esta empatía que han demostrado los alumnos y las alumnas del colegio, de la escuela nacional, y felicitarlos nuevamente a quienes formaron parte del proyecto y también a la escuela y a los docentes por la libertad y la contención en el proceso que en este tema eso es fundamental. Nada más señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, primero muy buenos días, gracias por venir. Para nosotros es un orgullo recibirlos a todos. Yo voy a ser muy breve y voy a tomar una reseña de las palabras de la concejala Brenda que dice quienes acompañan, quien los motiva, el trabajo en equipo, habló de las emociones y habló de los padres y las madres. Simplemente me resta una reflexión de decirles que las cosas por algo pasan, esto ocurrió porque hubo un ordenamiento, una idea, un compromiso. Porque muchos creen que estas cosas pasan por el azar y el azar no existe, cuando hay un laburo detrás no, y hablaba de las mariposas en la panza no, esa ansiedad, Angelina sabe bien cuando, también la conozco que compite. No solamente esas mariposas pasan en los chicos sino pasan en los padres que acompañamos este proceso y nos ponemos tristes y también lloramos de emoción


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

cuando las cosas salen bien y por eso me parece sumamente importante resaltar el trabajo de los colegios, de las instituciones y de los jóvenes entendiendo y tomo las palabras de Leo, las palabras del concejal Racca que dice vamos siempre por lo bueno, y creo que este concejo, creo que cambió esa mirada no, ponemos lo positivo por arriba de lo negativo que tanto hay dando vuelta no. Así que me resta simplemente felicitarlos a todos, al equipo de conducción, padres, alumnos, y me resta poner una reflexión que como estado debemos no sólo distinguir sino acompañar. Porque muchas veces el estado distingue, pero cuando el proceso está hecho y cuando el resultado llega detrás hay un gran laburo que no vemos quien acompañó. Entonces me parece que el estado debe estar presente no sólo en el reconocimiento porque reconocimiento con una hojita de papel muy poco se puede hacer. Creo que el estado tiene que estar presente acompañando a los alumnos, a los padres y a las instituciones. Por eso es un poco la reflexión no, que hacemos como estado con estos chicos que han demostrado ser entre comillas, "distintos", con un compromiso muy grande. Entonces creo que demás está decir que debemos acompañarlos así que, nada más señor presidente, felicitarlos a todos y como decimos siempre cuando se llega a un logro, hay uno más alto que va a venir. Así que vamos por eso eh, felicitaciones. Muchísimas gracias.

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que son esos días que son de alegría, de esperanza, el mundo no anda bien y las noticias malas son en su mayoría, y bueno es esperanza por el compromiso que tomaron estos jóvenes y también hablemos de los jóvenes docentes también que o directivos que también que, colaboraron para que esto se pueda seguir adelante, pueda tener seguramente un final mejor del que tiene. Entonces yo creo que, si no, si ya la etapa es esta es el final también, siéntanse ganadores, todo lo que venga después va a ser por supuesto mejor todavía. Yo creo que acá se sobresale, sobresale el trabajo, el esfuerzo, el estudio, el contagio hacia los demás, el tiempo que destinaron que podían haberlo utilizado para seguramente estar con sus amigos, con sus amigas, disfrutando.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMC
VICE-PRESIDENTE

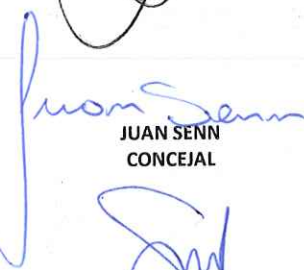

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN KACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de otra forma, seguramente para cuando comenzaron con esto para muchos de los demás alumnos a lo mejor era esto para perder el tiempo o perder parte de la felicidad del tiempo y con esto demostraron que bueno, que con esfuerzo se puede llegar a, muy lejos. Creo que sirve para los demás, para los demás colegios, para los demás alumnos y resalto algo que el otro día cuando estuvimos, ayer fue creo que estuvimos en el colegio, la verdad que fue algo muy lindo, la forma que esto para los alumnos y la profesora que estuvo charlando con nosotros creo que no fue ningún gran esfuerzo para ellos, sí fue un compromiso pero disfrutaron y nos hicieron disfrutar y ver la realidad con alegría, siempre con una sonrisa, no fue cuando por ejemplo se reunían y hasta un día domingo al medio día se tuvieron que reunir, creo que no lo hicieron en ningún momento como decir, a ver, es una pérdida de tiempo, sino que lo están disfrutando a lo que están viviendo y nos están haciendo disfrutar a las demás personas que podemos compartirlo y difundirlo. Así que bueno, muchísimas gracias, no todo está perdido, hay esperanza, hay un futuro mejor y bueno, síganlo demostrando y siéntanse orgullosos de donde llegaron y bueno si la meta falta un poquito más todavía, mejor todavía, pero muchísimas gracias y por compartir principalmente con la alegría que lo hicieron. Gracias.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Primero saludar al cuerpo docente, a los alumnos, a las alumnas también presentes, también saludar a las mujeres peronistas del departamento Castellanos que con mucho respeto se han quedado, eso es algo no común, generalmente hay un reconocimiento después cada uno se va yendo y no se queda a lo siguiente, así que digno también de destacar. Anoté muchas cosas pero me parece que no voy a decir nada porque si hay algo en lo que todos coincidimos en esta oportunidad es la buena noticia no. Ustedes no se imaginan lo que es para la clase política, entrar a un medio de comunicación y leer buenas noticias, es algo muy difícil, más en éstos tiempos que venimos atravesando y me acuerdo cuando leo la noticia en los medios me puso muy contento y más aún después cuando Brenda enseguida dice, voy a trabajar en la temática, voy a preparar


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

el proyecto para presentarlo y para destacar esto en el concejo. Y miren el trabajo que ustedes han logrado que para graficarlo de una forma, nosotros los diez concejales tenemos jurisdicción en el ámbito de Rafaela o sea que representamos a toda la ciudadanía y el trabajo de ustedes trasciende esa frontera, lo de ustedes pasa, va mucho más allá así que miren si no es importante, están por encima de la ciudad, de la legislación, de lo que nosotros hacemos acá en nuestra ciudad así que nos representan y eso nos genera mucho orgullo porque siempre habíamos cuando vamos a otras ciudades a contarles la experiencia de Rafaela de las grandes cosas que se han logrado no, cuando contamos las 300 Indi y muchas otras epopeyas que hemos tenido en la ciudad y también nos va a tocar ahora contar que un grupo de estudiantes de una escuela de nuestra ciudad ha llegado a este nivel, a esta instancia de competencia con organismo internacionales. No hablo específicamente de la temática porque no sé mucho del tema, no pude participar el otro día de la reunión, pero sí destaco lo que decía Brenda no, del camino recorrido y el sentido de pertenencia que también nos trasladan a nosotros. Porque yo hoy me siento parte de lo que ustedes han hecho y lo voy a contar con mucho orgullo a cuanta persona me lo pregunte, así que mi agradecimiento a todos ustedes y felicitaciones por haberlo logrado. Gracias señor presidente.

El vicepresidente segundo **LISANDRO MARSICO** expresa: Bueno Juan, muchas gracias. Han hablado todos los concejales, ustedes no se imaginan las ganas de hablar que tengo y no puedo, porque por reglamento quien preside, salvo que se convoque a comisión, no podemos. Pero la verdad que me hubiera gustado decir unas palabras más pero bueno. Quiero agradecer la presencia de la presidencia bueno, toda la comunidad educativa y especialmente de Angelina, Agustina, Alan y Andrea y también de Lisandro Gino que bueno, es un motor de todo esto. Tenía más para decir, bueno, como ya han hecho uso de la palabra todos los concejales vamos a someter a votación este proyecto que como corresponde lo vamos a votar primero en general. Está para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

El vicepresidente segundo **LISANDRO MARSICO** expresa: Bueno el proyecto es aprobado por unanimidad y en general. Vamos ahora a la votación en particular de cada uno de los artículos:

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

El vicepresidente segundo **LISANDRO MARSICO** expresa: Bueno el proyecto también es aprobado en general y por unanimidad. Pasa a las áreas pertinentes para su notificación. Ahora voy a someter a un cuarto intermedio para poder hacer entrega de la distinción correspondiente que el concejo por protocolo da a quienes han sido hoy los actores de este proyecto. Pero bueno ese cuarto intermedio lo tengo que someter a votación, así que está para su votación ese cuarto intermedio.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

"Destéfanis, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

El vicepresidente segundo **LISANDRO MARSICO** expresa: Bueno el cuarto intermedio es aprobado así que yo voy a invitar a la concejala Vimo y a los alumnos que se acerquen aquí al estrado para hacer entrega de las declaraciones. A Lisandro también y a Luciana, no.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Bien, continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 330

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.034-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es un organismo del estado nacional con capacidad para actuar pública y privadamente en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero, así como competencia para proponer las políticas para la promoción y ejecución de las actividades en el área espacial con fines pacíficos en todo el ámbito de la República Argentina.

Que con el fin de acercar la ciencia y la tecnología a estudiantes de colegios secundarios, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) diseñaron la Convocatoria CANSAT Argentina.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que CANSAT es una iniciativa internacional, impulsada por varias agencias espaciales del mundo, entre ellas: la NASA (EEUU) y la ESA (Europa), que propone a estudiantes construir una carga útil, cuyo tamaño no supere al de una lata de gaseosa, y lanzarla en un cohete hasta una altitud aproximada de un kilómetro. De allí, el término CAN (lata) y SAT (satélite), por sus siglas en inglés.

Que cuatro alumnos de quinto año de la E.E.S.O. N° 428 "Luisa Raimondi de Barreiro", Angelina Zanatta, Agustina Quiroga, Alan Lajetzky y Andrea Alderete fueron elegidos el pasado 19 de julio por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) para poder armar lo que proyectaron.

Que hubo 900 grupos que hicieron una primera capacitación, 500 presentaron proyectos y fueron elegidos 26 en todo el país.

Que el proyecto elegido para seguir en la competencia se denomina "EcoFly", y consiste en el diseño y producción de un satélite a escala llamado ANADIEGO-SAT, que será lanzado a la tropósfera para medir la presión y temperatura en la atmósfera.

Que, como misión secundaria, planteada por los alumnos, podrá registrar la concentración de aerosoles atmosféricos producto de la deriva secundaria de agroquímicos.

Que el nombre del satélite, refiere a la estudiante de astronomía de la Universidad Nacional de La Plata, Ana Teresa Diego, quien fue secuestrada y muerta por la última dictadura militar de nuestro país.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

DECLARACIÓN
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

Art. 1.º) Este cuerpo reconoce a los alumnos de 5to año de la E.E.S.O. N° 428 "Luisa Raimondi de Barreiro", Angelina Zanatta, Agustina Quiroga, Alan Lajetzky y Andrea Alderete, quienes fueron elegidos el pasado 19 de julio por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) para la Convocatoria CANSAT Argentina.

Art 2.º) Este Concejo destaca y promueve la participación de mujeres en proyectos vinculados a la ciencia, matemáticas y tecnologías aplicadas, entendiendo la brecha de género existente en este campo.

Art 3.º) Envíese copia al Intendente, Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Educación, Prof. Mariana Andereggen, a la Dirección de la E.E.S.O. N° 428 "Luisa Raimondi de Barreiro", a la Profesora Luciana Aimé y al Abog. Lisandro Gino.

Art 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
once días del mes de
agosto del año dos
mil
veintidós _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N.º 10138-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTINIRACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Reforzar iluminación. Ref.: entubado Canal Norte.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, son reiterados los reclamos que mis pares vienen formulando por iluminación y acá hay uno más. La verdad que vemos que estamos un poco, vamos a decir entre comillas, "flojo", de parte del ejecutivo en lo que tienen que ver con la colocación de luminarias o la reposición o el refuerzo de luminarias en distintas áreas de la ciudad. La verdad que hoy hablar de barrios más o menos seguros, yo lo que sí sé es que este sector se presenta como propenso al delito, esto es así y bueno los vecinos en este sector que se entubó y se va a hacer un espacio verde, están reclamando que hasta que venga la obra definitiva que va a ser por lo que nosotros observamos algo muy beneficioso para ese sector en todos los aspectos desde la recreación, la seguridad, el encuentro de los vecinos, los que se ubican en esa parte que ya está especificado en la minuta de comunicación, están reclamando por un refuerzo. Yo me apersoné en horas de la noche, en ir a ver lo que hay y se necesita por las características.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Simplemente a título informativo, no que el municipio viene llevando adelante un plan de luminarias y también el recambio de luminarias, incluso meses atrás este concejo ha refrendado un decreto donde se aceptaban los fondos que llegados del plan incluir por la compra de mil luminarias con treinta millones de pesos. Se viene haciendo, claramente no es suficiente, claramente falta en algunos sectores, pero hay un plan que se está llevando adelante. Gracias señora presidenta.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Bien Juan. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Si nadie más quiere hacer uso de la palabra vamos a someter a su votación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL**

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

DESTEFANIS expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Muy breve señora presidenta para hacer una moción, pequeño comentario. Sí sí, bajo ningún punto de vista desconozco y observo el recambio de luces led, pero existen sectores de la ciudad que digamos no van a ir a poner led. Se necesitan que vayan y refuercen con las luces que están. Digamos colocando normalmente con los focos de sodio para dar seguridad. Es a eso donde apunta si se quiere la crítica que yo estaba haciendo. Sin desconocer bajo ningún punto de vista que se está llevando a cabo un plan de iluminación. Eso lo quiero dejar en claro. Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en su totalidad lo pasamos al departamento ejecutivo para su promulgación. Seguimos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.756

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

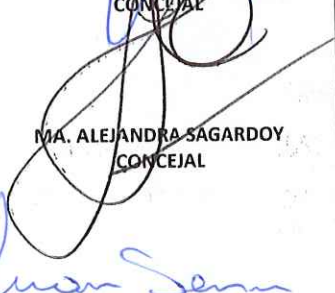
DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

✓ Reforzar la iluminación en el espacio público que se generó a partir del entubado del Canal Norte entre la Ada. Gabriel Maggi y las calles Chaco, José Buffa y C.Bollinger.
(Exp. C.M. N° 10.138-1)

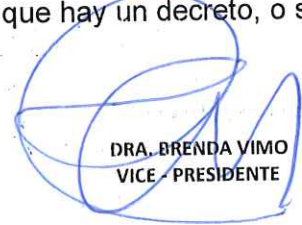
Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
once días del mes de
agosto del año dos
mil
veintidós _____

b) Expte. C.M. N.º 10137-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Demarcar estacionamiento de motos en el Nuevo Hospital.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, aquí hay un reclamo para colocar un estacionamiento de motos debido a que hoy por hoy a tenido, ya tiene funcionamiento la guardia pediátrica y el sector de pediatría en el nuevo hospital y bueno la, el movimiento se ha acrecentado en ese sector. Así que lo que se solicita es, se establezca un lugar donde estacionar las moto vehículos. Nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Para comentar algo que se lo acabo de informar al concejal, por fuera. Lo hicimos por responsabilidad obviamente de esto, tomamos conocimiento hace minutos de que hay un decreto, o sea está a la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

espera de la firma del decreto del intendente pidiendo ya la concreción de estacionamiento. Lo vamos a votar igualmente, te vamos a acompañar Lisandro simplemente para la puesta en conocimiento también por, para cumplir con el compromiso asumido con la secretaria que nos informa sobre el proyecto presentado. Gracias señora presidenta.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Gracias Juan. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bueno, si nadie más quiere hacer uso de la palabra vamos a someter a su votación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Con la totalidad de la aprobación pasa al departamento ejecutivo. Seguimos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.757

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

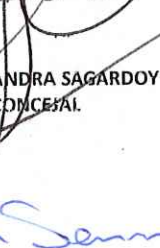
DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

MINUTA DE COMUNICACION


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN BASCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

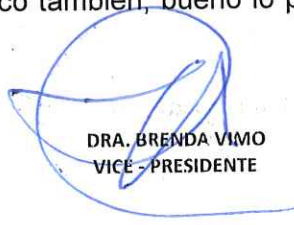
- ✓ Demarcar sobre la calzada ya sea por Presidente A. Frondizi o 25 de Mayo un sector para estacionamiento de motos, aledaño al nuevo hospital, concretamente cercano al sitio donde comenzó a funcionar el sector de pediatría.
(Exp. C.M. N° 10.137-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
once días del mes de
agosto del año dos
mil
veintidós _____

c) Expte. C.M. N.º 10130-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Arreglos varios en Cementerio Municipal.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, este es un reclamo que viene, cuando el otro día lo charlamos en comisión, ya viene desde mucho tiempo antes. Yo lo propuse cuando ingresé en el 2.019, Sagardoy y Viotti lo habían presentado anteriormente y Lisandro Mársico también, bueno lo planteó que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

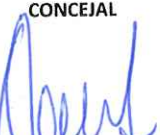
también ya son viejos reclamos que se vienen haciendo, no solamente dos años, tres, cuatro, cinco, seis años atrás. El deterioro que está viendo el cementerio, tanto sea en la parte externa como interna. Algo se estuvo haciendo, no podemos decir que no porque justamente cuando estuvimos de recorrida están haciendo por ejemplo para ducharse con agua caliente, que hace dos años que se pidió y todavía no esta, pero ya está pronto a inaugurarse, como la sala también de reducciones y la reparación de algunas galerías, pero no alcanza todo este trabajo. Así que bueno, creemos que es necesario aparte se fueron agregando los robos, cosa que años atrás no sucedía o sucedía muy poco, cada vez es más por el tema de luminarias, la vigilancia. Se agregó el montacargas que está en una parte donde tiene dos pisos, está planta baja, primer piso, segundo piso, donde antes los féretros eran puestos en altura por un monta carga, cosa que hace cuatro años que el monta carga no funciona más y el personal tiene que para para una sepultura trasladar el cajón con la persona fallecida hasta dos metros de altura, hay personas más livianas y hay personas más pesadas que me imagino lo que debe ser para ellos trasladar un cuerpo dos pisos, más, se le agregó que hay personas que quieren visitar a sus seres queridos que tienen en altura y por problemas físicos, por edad avanzada o por problemas que tienen en sus piernas no lo pueden hacer entonces esto también ayudaría a que las personas puedan ir a visitar a sus seres queridos ahí. Es por todo ello que ponemos esto y bueno esperemos que tengamos más suerte, que se puedan hacer las, que se puedan solucionar los inconvenientes que hay. Nada más señor presidente.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Gracias Miguel. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bueno, si nadie más quiere expresar nada vamos a ponerlo a votación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfánis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Justifico el voto señora presidenta. Ahí estamos votando, no es cierto."

SR. FRANCO ANTONIO TERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

pedido de iluminación. Por eso, con esto un poco acredita lo que veníamos de antes, o sea no hablamos del plan sino de que en ciertos sectores donde seguramente en estos momentos no va a comprender el plan de iluminación led, estamos con digamos demoras que los vecinos nos manifiestan con el tema iluminación. Más allá que obviamente como dijo Miguel, vengo también en su momento reclamando por cuestiones similares y desde hace muchos años atrás no. Así que bueno, nada más señora presidenta. Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Justifico el voto señora presidenta. No, simplemente para trasladarle la tranquilidad al concejal Mársico, entendí, entendí su reclamo. Yo lo que hice referencia antes es a que hay un plan también de luminarias que claramente falta, hay que sumar más y suman más en este tipo de proyectos, pero no quería dejar de resaltar que hay un plan que se lleva adelante, un recambio de mil luminarias en la ciudad. De las veinte mil estamos hablando de un porcentaje altísimo sumado a lo que ya se viene haciendo. Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en unanimidad pasa al departamento ejecutivo, seguimos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.758

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, en relación al Cementerio Municipal, proceda a:

- Reparar o sustituir el montacargas situado en las galerías 19, 20 y 21.
- Reforzar la iluminación en todo el predio.
- Reparar techos, revoques y pintura, tanto y interna como externa, en las galerías.
- Construir y reconstruir veredas.
- Reparar la facha del Cementerio Municipal.
- Reforzar la seguridad del predio en horario nocturno.

(Exp. C.M. N° 10.130-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
once días del mes de
agosto del año dos
mil
veintidós _____

d) Expte. D.E.M. Letra I -- N.º 305827/8 -- Fichero 79 -- Tomo 1 -- s/Donación de calles urbanización 315 lotes en predio norte -- Concesiones N° 203-204...

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Si alguien me acompaña, para

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

2668

Sesión: Ordinaria

11/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MORSICO
CONCEJAL
CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

solicitar que se lean únicamente los títulos ya que en la comisión del lunes pasado hemos revisado en la comisión revisora de planos todas las medidas correspondientes de los loteos.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Moción apoyada, lo leemos tal cual solicitado.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: En el año 2.020 el gobierno nacional crea el plan nacional de suelo urbano. En setiembre de ese mismo año la municipalidad a través del departamento ejecutivo adhiere a este programa. Esto fue lo que posibilitó al Instituto Municipal de la Vivienda para que pueda presentar un proyecto, solicitar los fondos necesarios para urbanizar 315 lotes ubicados en el sector norte de la ciudad, específicamente al norte del barrio Virgen del Rosario y al este del Barrio Zaspe de nuestra ciudad. Este proyecto fue aprobado, pero se necesita que el IMV ceda los lotes al departamento, a la municipalidad para que se puedan realizar las obras a la empresa que ya fueron adjudicadas. Con esta ordenanza también se ceden los terrenos para la apertura de calles, reservorios, espacios de usos comunitarios y las subestaciones transformadoras. Para que tengamos noción de la situación en la que nos encontramos en la ciudad, más o menos siete mil personas se encuentran inscriptas en el IMV al aguardo de un lote o de una vivienda. Esto demuestra la necesidad del acceso al suelo o al techo propio no. Son familias que obviamente cuentan con la posibilidad de poder pagar una cuota, pero se necesita el acceso y es el que el estado tiene que facilitar. También es cierto que en ese sector y en otro punto de la ciudad tenemos un problema con los caballos y ha surgido esta inquietud por parte de algunos vecinos diciendo, que va a pasar con los caballos en ese sector cuando comiencen las obras o lo que están padeciendo vecinos actualmente. Y acá les quiero trasladar tranquilidad ya que la subsecretaría de salud y a través de la secretaría de desarrollo humano se encuentra trabajando en un proyecto donde próximamente va a estar licitando tres espacios físicos, tres corrales


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

para que en un trabajo que se viene haciendo en conjunto con los propietarios de los caballos se puedan mantener encerrados en ese lugar y poder sacarlos de esta forma de los barrios de nuestra ciudad que se encuentran sueltos actualmente y que sabemos que es una problemática que se agrava con la llegada del calor ya que los animales lógicamente al tener sed buscan espacios donde puedan tener agua para tomar. Bueno, así que la municipalidad a través de esta licitación que va a hacer próximamente va a estar brindando una respuesta, una solución a esta problemática que hace tanto tiempo viene afectando a muchos vecinos en distintos sectores de la ciudad., van a ser tres los corrales que se van a estar licitando. Por último, celebro que haya una decisión política, el proyecto político, del cual también este bloque forma parte y se tome realmente dimensión y con seriedad la necesidad y con la prudencia que la situación amerita no, de dar respuesta en este caso a trescientas quince familias que van a poder acceder cuando el loteo esté terminado para poder tener su propia vivienda. Es ahí donde tenemos que trabajar, donde necesitamos el acompañamiento de todos los partidos políticos, en comisión este proyecto no ha tenido prácticamente objeciones, se viene trabajando también con anterioridad como cuando se trabajó la licitación que tuvo también su inconveniente y este concejo ha acompañado. Celebro ese tipo de actitudes. Gracias señora presidenta.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bueno, ante todo remarcar una acción que es importante para la ciudad, la crisis económica nacional hace de que las filas de quienes necesitan acceder a un plan del estado para tener su propia vivienda, para tener su propio terreno cada vez es más grande, la verdad que venimos un poco atrasados con las herramientas que debe brindar el estado o las posibilidades que debe brindar el estado por lo cual consideramos que este tipo de acciones son necesarias y de manera urgente. Seguimos a la espera de los setenta y dos departamentos anunciados en principio en barrio San José, luego re ubicados veinte cuatro de ellos para barrio Villa del Parque. Vamos siempre detrás de la demanda es entendible, pero en los últimos años la verdad que ha habido pocas

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RAUCCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

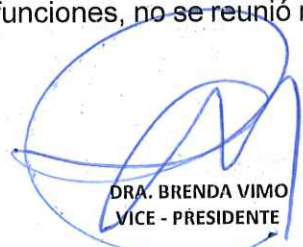

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

noticias al respecto y pocos planes por parte del estado. Ojalá esto se concrete cuanto antes y sea una opción para trescientas quince familias de la ciudad. A pedido del secretario quiero hacer una moción para que el artículo siete se modifique al finalizar el artículo donde se habla de la ordenanza N° 5.235/2.020 en realidad se tiene que hacer mención a la ordenanza 5.337/2.021 que es la ordenanza vigente, si me apoyan la moción. Muchas gracias, para que la herramienta esté votada correctamente. Por ahora nada más, muchas gracias.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Hace poquito donábamos tres lotes en barrio San José para la construcción de cuarenta y ocho departamentos en boulevard Lhemann donde ya se pueden apreciar los primeros movimientos de obra. Hoy la donación es para que finalmente se concrete la infraestructura adecuada para que estos trescientos quince lotes puedan estar a disposición de rafaelinos y rafaelinas y a estas soluciones habitacionales hay que sumarles doscientos cincuenta créditos más que hoy Procrear está entregando directamente a beneficiarios y beneficiarias. Así que hablamos de más de seiscientas posibilidades de hacer realidad el sueño de la casa propia y todo con fondos del estado nacional. Así que eso también lo quiero destacar, me sumo a lo que decía el concejal Senn, es fundamental contar con estas respuestas que luego de dos años de pandemia están llegando y se están concretando y esto está a la vista de todos. Nada más señora presidenta.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que el tema habitacional, no es nada novedoso lo que voy a decir, es una problemática fundamental de la ciudad de Rafaela. La verdad que escuchamos muchos anuncios, muchísimos anuncios, por lo menos del diez de diciembre. De hecho, lo escuché al señor intendente aquí en el discurso de apertura hablar de viviendas. El primer índice que voy a resaltar es que siendo un tema tan sensible y donde integro la comisión de vivienda hace siete meses, ocho que estamos en funciones, no se reunió ninguna vez,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

fuimos convocados. Entonces me parece que, al ser un tema tan sensible, tan necesario, debería convocarse para entre todos, a lo mejor tal vez crean que nuestra opinión no suma, nuestra mirada, pero estaría bueno que nos convoquen. Esa es la primera mirada. La segunda inquietud es que celebro que se donen los lotes, que se pueda avanzar, ahora tomando una frase digamos muy, que se identifica mucho con el signo político de la actual gestión, no hay mejor verdad que la realidad. Creo que tenemos que empezar a contar estas soluciones cuando los vecinos ingresen a las viviendas, cuando las viviendas estén hechas, cuando sean adjudicadas y cuando le demos con la mayor transparencia posible la llave en mano, mientras tanto, mientras tanto son anuncios. Y sobre todas las cosas quiero ser muy claro en esto, porque la vivienda es un tema muy sensible para todas las familias y creo que tenemos que ser lo más prolijo posible, no anunciar que tenemos estos planes, que va a llegar este dinero porque sabemos que las gestiones también tardan y eso es un poco jugar con la ilusión de la gente. Porque sabemos que Rafaela es una ciudad cara, sabemos que prácticamente nuestros jóvenes ya perdieron la esperanza de comprarse por sus propios medios o con sus propios ahorros un lote, ni hablar de construir. Entonces eso indica que del estado tenemos que hacer el mayor de los esfuerzos para darles a estas familias las herramientas necesarias para que tengan su propio techo. Entonces me parece que tenemos que ser cuidadosos y tenemos que ser más eficientes, vuelvo a reiterar esta palabra que del diez de diciembre que ingresé, tenemos que ser eficientes con las gestiones y cuidarnos mucho de hacer anuncios, sobre todo en este caso muy sensible como es el tema de la vivienda. Muchísimas gracias señora presidenta.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Tomo las palabras del concejal Mondino y es cierto, hay que hablar con mucha prudencia y más cuando hablamos de viviendas, por eso también hay que hablar de hechos concretos como los que acabamos de decir, esto es una ordenanza que cede los terrenos para que comience una obra ya adjudicada a una empresa, donde están los fondos. Donde hemos votado ya esa ordenanza, aceptando, refrendando los decretos para que comience la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARIÑO
CONCEJAL


CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ejecución en dicho sector que mencionamos, que mencioné anteriormente. En cuanto a los cuarenta y ocho departamentos de boulevard Lehmann solo resta con recorrer el sector y ver que ya se dio comienzo al movimiento de suelo para que luego se ejecute la obra. Recorriendo un poquito más al este yendo por el sector Maggi, al lado del Pingüino lo que se ha hecho con los dos dúplex de los cuales la comisión tiene que ser convocada, los cuatro dúplex, la comisión tiene que ser convocada que es la comisión de pre adjudicación de vivienda que actualmente no ha sido convocada como bien lo ha dicho el concejal Mondino y que esperamos seamos convocados próximamente ya que la, que si no cerró el plazo está por cerrar de la presentación de documentación para las personas que se han inscripto al acceso, a la compra de los dúplex pero también es cierto que muchas de estas cosas en las cuales la comisión no tiene margen, no tiene injerencia, porque es de pre adjudicación de viviendas. Entonces también hay que ser consciente de la comisión en la que formamos para que nos tienen que llamar, pero sí considero importante y destaco que tenemos que ser convocados, por lo menos para que se nos informe el avance que llevan con la documentación, como se viene procediendo con las obras, incluso si hay otros planes que se vienen a futuro u otras viviendas que han sido desalojadas por cuestiones judiciales que también las hay y ver el estado de las personas a las cuales se le van a entregar. Pero esto que acabamos de decir, que acabo de nombrar es todo con certeza, con los fondos depositados, con los convenios firmados y con la voluntad del concejo de acompañarlos a través de estas normas para que las obras se puedan realizar. Hablamos con certezas y con prudencia porque estamos hablando de viviendas y los doscientos cincuenta créditos que decía la concejala Soltermam de los Procrear han sido depositados. Gracias señora presidenta.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Gracias Juan. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bueno, si nadie más vamos a proceder a su votación en general. Está para su votación.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en su totalidad en general, pasamos a votar en particular. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Siendo aprobado en su totalidad pasamos al departamento ejecutivo para su promulgación. Seguimos con el Orden del Día.

1REGISTRADA BAJO EL N° 5.390

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra I - N° 305.827/8 - Fichero N° 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10131-1; y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 19 de fecha 08 de mayo de 2020, el Estado Nacional, por medio del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (en adelante el Ministerio), resolvió la creación del Plan Nacional de Suelo Urbano (en adelante, PNASU) con miras a lograr en forma integralmente planificada el desarrollo del territorio nacional con carácter federal, participativo e incluyente.

Que el artículo séptimo de la Resolución mencionada ut supra faculta a la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo (en adelante, la Subsecretaría) a dictar las normas complementarias e interpretativas que resulten pertinentes, autorizándola a suscribir los convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la mencionada Resolución.

Que el PNASU posee distintos componentes: el Programa Nacional de Producción de Suelo, el Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Políticas de Suelo, la conformación de la Mesa Intersectorial de Políticas de Suelo y el Observatorio Nacional de Acceso al Suelo.

Que el Programa Nacional de Producción de Suelo permitirá, entre otros aspectos, definir de acuerdo a los planes y proyectos de desarrollo urbano fijados por los gobiernos locales y la Provincia, áreas prioritarias para la ejecución de programas integrales de hábitat financiados por el Estado.

Que la Subsecretaría de acuerdo a las facultades otorgadas por la Resolución N° 19/2020 del Ministerio ha dictado la Disposición N° 1 del 18 de Junio de 2020, en virtud de la cual se aprobó el procedimiento para la ejecución del Plan, denominado "Manual de Ejecución".

Que, en el marco de lo expuesto, la Municipalidad de Rafaela suscribió en fecha 09 de Setiembre de 2020, un Convenio Marco con la Subsecretaría por el que adhirió a los postulados, objetivos y programas del PNASU.

Que el Ministerio se comprometió a aportar recursos técnicos y materiales para lograr la plena implementación del PNASU en el ámbito del Municipio, y a dichos fines se suscribirán los convenios específicos que resulten necesarios.



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

Que el Municipio se comprometió a propiciar y dictar las normas necesarias para la plena implementación del PNASU.

Que el Municipio, a través del Instituto Municipal de la Vivienda (en adelante, IMV) ha presentado un proyecto de infraestructura y urbanización sobre 315 (trescientos quince) lotes ubicados en el sector noroeste de la ciudad, pertenecientes a la Concesiones 203-204.

Que, sobre dicho proyecto, el Ministerio ha otorgado aptitud técnica en fecha 18 de Diciembre de 2020 y, aptitud dominial en fecha 08 de Febrero de 2021.

Que, asimismo, en fecha 14 de Mayo de 2021, el Ministerio ha otorgado habilitación para que la Municipalidad de Rafaela pueda licitar las obras de infraestructura.

Que a dichos fines se efectuó llamado a licitación pública en el marco de la normativa provincial y municipal vigente mediante los Decretos N° 52.240/2021 y N° 52.884/2022.

Que resulta necesario proceder a la donación de ciertas fracciones del predio con destino a calles públicas, reservorios pluviales; espacio de uso comunitario y/u otro uso que el municipio determine y espacio verde.

Que las fracciones que se ofrecen, responden a las calles contempladas dentro del proyecto de urbanización que se tramita en el Expediente Letra I - N° 242.685/6 - Fichero N° 69.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de las fracciones donadas, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Que, para la aprobación final del loteo, el Instituto Municipal de la Vivienda deberá culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N°

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RALCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías dependientes de los Ministerios de la Provincia.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

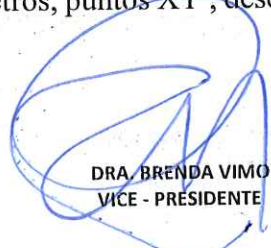
ORDENANZA

Art. 1.º) Acéptase y agradécese la donación efectuada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, de diez (10) fracciones de terreno ubicadas en la Concesión N.º 203 y 204 de esta ciudad de Rafaela, las que según croquis elaborado por Agrimensora Jorgelina Garrappa (obrante a f. 40), se describen de la siguiente manera:

a) Con destino a apertura de futuras calles:

Lote A (Pol. G' F' C' H' T' J' K' L' M' N' O' Q' R' S' T' U' V' W' X' P' O' Ñ' Y' Z' A' B' C' D' E' F' G' H' R' I' J' K' L' M' N' Ñ' O' P' Q' R' S' T' U' Ñ' N' M' V' W' X' Y' Z' A' B' C' D' E' F' G' H' I' K' J' G'). Partiendo desde el punto G' y en dirección al Este se miden 43,76 metros, puntos G'F'; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 5,00 metros, puntos F'C'; desde este último punto y en dirección al Este se miden 587,90 metros, puntos C'H'; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 144,77 metros, puntos H'T'; desde este último punto y en dirección al Suroeste se miden 51,54 metros, puntos I'J'; desde este último punto y continuando en dirección al Suroeste se miden 73,63 metros, puntos J'K'; desde este último punto y continuando en dirección al Suroeste se miden 249,61 metros, puntos K'L'; desde este último punto y continuando en dirección al Suroeste se miden 197,17 metros, puntos L'M'; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,18 metros, puntos M'N'; desde este último punto y en dirección Noreste se miden 194,03 metros, puntos N'O'; desde este último punto continuando en dirección Noreste se miden 247,27 metros, puntos O'Q'; desde este último punto continuando en dirección Noreste se miden 67,94 metros, puntos Q'R'; desde este último punto continuando en dirección Noreste se miden 9,95 metros, puntos R'S'; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 175,51 metros, puntos S'T'; desde este último punto y en dirección Sur se miden 47,35 metros, puntos T'U'; desde este último punto y en dirección Suroeste se miden 20,28 metros, puntos U'V'; desde este último punto y en dirección Norte se miden 50,68 metros, puntos V'W'; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 108,00 metros, puntos W'X'; desde este último punto y en dirección Sur se miden 68,66 metros, puntos X'P'; desde este último


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

punto y en dirección Suroeste se miden 23,59 metros, puntos P'O'; desde este último punto continuando en dirección Suroeste se miden 16,84 metros, puntos O'Ñ'; desde este último punto y en dirección Norte se miden 71,59, puntos Ñ'Y'; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 50,00 metros, puntos Y'Z'; desde este último punto y en dirección Sur se miden 77,53 metros, puntos Z'A"; desde este último punto y en dirección Suroeste se miden 12,84 metros, puntos A"B"; desde este último punto y en dirección Norte se miden 79,04 metros, puntos B"C"; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 50,00 metros, puntos C"D"; desde este último punto y en dirección Sur se miden 84,97 metros, puntos D"E"; desde este último punto y en dirección Suroeste se miden 20,14 metros, puntos E"F"; desde este último punto y en dirección Norte se miden 87,34 metros, puntos F"G"; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 50,20 metros, puntos G"H"; desde este último punto y en dirección Norte se miden 20,00 metros, puntos H"R"; desde este último punto y en dirección Este se miden 527,66 metros, puntos R'I"; desde este último punto y en dirección Norte se miden 50,00 metros; puntos I"J"; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 197,00 metros, puntos J"K"; desde este último punto y en dirección Sur se miden 50,00 metros, puntos K"L"; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 20,00 metros, puntos L"M"; desde este último punto y en dirección Norte se miden 50,00 metros, puntos M"N"; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 108,00 metros, puntos N"Ñ"; desde este último punto y en dirección Sur se miden 50,00 metros, puntos Ñ"O"; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 20,00 metros, puntos O"P"; desde este último punto y en dirección Norte se miden 50,00 metros, puntos P"Q"; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 112,75 metros, puntos Q"R"; desde este último punto y en dirección Sur se miden 50,00 metros, puntos R"S"; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 20,00 metros, puntos S"T"; desde este último punto y en dirección Norte se miden 50,00 metros, puntos T"U"; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 156,46 metros, puntos U"Ñ"; desde este último punto y en dirección Noroeste se miden 5,01 metros, puntos ÑN; desde este último punto y en dirección Noreste se miden 20,00 metros, puntos NM; desde este último punto y en dirección Este se miden 629,20 metros, puntos MV"; desde este último punto y en dirección Norte se miden 50,00 metros, puntos V"W"; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 197,00 metros, puntos W"X"; desde este último punto y en dirección Sur se miden 50,00 metros, puntos X"Y"; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 20,00 metros, puntos Y"Z"; desde este último punto y en dirección Norte se miden 50,00 metros; puntos Z"A"; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 108,00 metros, puntos A"B"; desde este


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

último punto y en dirección Sur se miden 50,00 metros, puntos B'''C'''; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 20,00 metros, puntos C'''D'''; desde este último punto y en dirección Norte se miden 50,00 metros, puntos D'''E'''; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 112,75 metros, puntos E'''F'''; desde este último punto y en dirección Sur se miden 50,00 metros, puntos F'''G'''; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 20,00 metros, puntos G'''H'''; desde este último punto y en dirección Norte se miden 50,00 metros, puntos H'''I'''; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 138,86 metros, puntos I'''K; desde este último punto y en dirección Noroeste se miden 5,06 metros, puntos KJ; y desde este último punto y en dirección Noreste se miden 19,97 metros, puntos JG'; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de **57.636,50 m²**.

b) Con destino a prolongación de calle J. Newbery (entre calle B. Manera y Canal Norte):

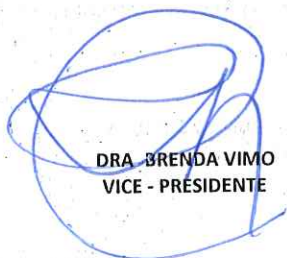
Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA en carácter de titular de los terrenos que se describen a continuación para ser destinados a prolongación de calle J. Newbery (entre calle B. Manera y canal Norte):

Lote B (Pol. K''' J''' M''' L''' K'''): Partiendo desde el punto K''' y en dirección al Suroeste se miden 20,29 metros, puntos K'''J'''; desde este último punto y continuando en dirección al Suroeste se miden 35,54 metros, puntos J'''M'''; desde este último punto y en dirección al Noreste se miden 20,29 metros, puntos M'''L'''; y desde este último punto y continuando en dirección al Noreste se miden 35,75 metros, puntos L'''K'''; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de **714,87 m²**.

c) Con destino a prolongación de calle S. Zaffetti (entre calles L. R. Balbi y Canal Norte):

Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el Instituto Municipal de la Vivienda en carácter de titular de los terrenos que se describen a continuación para ser destinados a prolongación de calle S. Zaffetti (entre calle L. R. Balbi y canal Norte)

Lote C (Pol. B'H'N'''Ñ'''B'): Partiendo desde el punto B' y en dirección al Oeste se miden 35,17 metros, puntos B'H'; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 15,00 metros, puntos H'N'''; desde este último punto y en dirección al Este se miden 35,22 metros, puntos N'''Ñ'''; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 15,00 metros, puntos Ñ'''B'; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de **527,92 m²**.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

d) Con destino a Reservorios Pluviales:

Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA en carácter de titular de los terrenos que se describen a continuación para ser destinados a Reservorios Pluviales:

Lote R1 (Pol. J'''M'WM'''J'''): Partiendo desde el punto J''' y en dirección al Suroeste se miden 51,09 metros, puntos J'''M'; desde este último punto y continuando en dirección al Suroeste se miden 35,54 metros, puntos M'W; desde este último punto y en dirección al Noreste se miden 49,73 metros, puntos WM''; y desde este último punto y continuando en dirección al Noreste se miden 35,54 metros, puntos M'''J''; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de **1.775,94 m²**.

Lote R2 (Pol. Ñ'''N'''T'J'K'L'K'''L'''XYZA'Ñ'''): Partiendo desde el punto Ñ''' y en dirección al Oeste se miden 35,22 metros, puntos Ñ'''N''; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 129,77 metros, puntos N'''T'; desde este último punto y en dirección al Suroeste se miden 51,54 metros, puntos I'J'; desde este último punto y continuando en dirección al Suroeste se miden 73,63 metros, puntos J'K'; desde este último punto y continuando en dirección al Suroeste se miden 249,61 metros, puntos K'L'; desde este último punto y continuando en dirección al Suroeste se miden 125,79 metros, puntos L'K''; desde este último punto y continuando en dirección al Suroeste se miden 35,75 metros, puntos K'''L''; desde este último punto y en dirección al Noreste se miden 132,64 metros, puntos L'''X; desde este último punto y continuando en dirección al Noreste se miden 253,69 metros, puntos XY; desde este último punto y continuando en dirección al Noreste se miden 83,58 metros, puntos YZ; desde este último punto y continuando en dirección al Noreste se miden 74,14 metros, puntos ZA'; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 145,52 metros, puntos A'Ñ''; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de **23.245,84 m²**.

e) Con destino a Espacio de uso comunitario y/u otro uso que el municipio determine:

Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA en carácter de titular de los terrenos que se describen a continuación para ser destinados a Espacio de uso Comunitario y/u Otro Uso que el municipio determine:

Lote D Manzana 38 (Pol. I'''KLMH'''I'''): Partiendo desde el punto I''' y en dirección al Oeste se miden 138,86 metros, puntos I'''K; desde este último punto y en dirección al Suroeste se miden 50,04 metros, puntos KL; desde este último punto y en dirección al Sureste se miden 12,49 metros, puntos LM; desde este último punto y en dirección al Este se miden 151,45 metros, puntos

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

H'''; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 50,00 metros, puntos H'''I'''; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 7.570,37 m².

f) Con destino a espacio verde:

Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA en carácter de titular de los terrenos que se describen a continuación para ser destinados a Espacio verde:

Lote E Manzana 48 (Pol. S'Z'''X'''Y'''U'Q'R'S'): Partiendo desde el punto S' y en dirección al Oeste se miden 166,51 metros, puntos S'Z'''; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 6,00 metros, puntos Z'''X'''; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 9,00 metros, puntos X'''Y'''; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 41,35 metros, puntos Y'''U'''; desde este último punto y en dirección al Noreste se miden 105,71 metros, puntos U'Q'; desde este último punto y continuando en dirección al Noreste se miden 67,94 metros, puntos Q'R'; y desde este último punto y continuando en dirección al Noreste se miden 9,95 metros, puntos R'S'; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 5.170,11 m².

g) Con destino a Subestaciones Transformadoras:

Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA en carácter de titular de los terrenos que se describen a continuación para ser destinados a Subestaciones transformadoras.

S1 (Pol. Q'''P'''R'''S'''Q'''): Partiendo desde el punto Q''' y en dirección al Oeste se miden 9,00 metros, puntos Q'''P'''; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 6,00 metros, puntos P'''R'''; desde este último punto y en dirección al Este se miden 9,00 metros, puntos R'''S'''; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 6,00 metros, puntos S'''Q'''; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 54,00 m².

S2 (Pol. U'''T'''V'''W'''U'''): Partiendo desde el punto U''' y en dirección al Oeste se miden 9,00 metros, puntos U'''T'''; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 6,00 metros, puntos T'''V'''; desde este último punto y en dirección al Este se miden 9,00 metros, puntos V'''W'''; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 6,00 metros, puntos W'''U'''; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 54,00 m².

S3 (Pol. Z'''T'''Y'''X'''Z'''): Partiendo desde el punto Z''' y en dirección al Oeste se miden 9,00 metros, puntos Z'''T'''; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 6,00 metros, puntos T'''Y'''; desde este último punto y

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

en dirección al Este se miden 9,00 metros, puntos Y"X"; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 6.00 metros, puntos X"Z"; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de **54,00 m²**.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble, conforme artículo 1.553.º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en los artículos 1.º a esos fines.

Art. 4.º) Establécese que, la aceptación de la Ordenanza de las donaciones efectuadas, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte del Instituto Municipal de la Vivienda, deberá considerarse como realizada en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal N° 2.588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que, la aceptación de las donaciones de calles del artículo 1.º, no implica la aprobación final del loteo.

Art. 5.º) Establécese que, para la aprobación final del loteo, el Instituto Municipal de la Vivienda deberá culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías dependientes de los Ministerios de la Provincia.

Art. 6.º) La Municipalidad de Rafaela, tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1.º a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 7.º) Exímase al Instituto Municipal de la Vivienda del derecho por visación de planos de mensura y/o subdivisión conforme artículo 122.º inciso c) de la Ordenanza N° 5.337/2021.

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
once días del mes de
agosto del año dos
mil
veintidós_____

e) Expte. D.E.M. Letra E – N.º 304762/8 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Donación fracción de terreno concesión N° 328.

El concejal **MARTIN RACCA**, solicita la palabra y expresa: Bueno, este es un proyecto de ordenanza que pido a mis pares nos acompañen en la aprobación como muy bien leyó recién el señor secretario, consiste en la donación de una fracción de la concesión 328 perteneciente a los señores Carlos Aiazu y Marcelo Modenessi a los cuales le agradecemos la donación y la aceptamos por supuesto. El destino será el ensanche de calle Mayor Lotufo desde Estanislao del Campo y 80 metros hacia el este. Así que pido a mis pares que nos acompañen con la aprobación. Nada más, muchas gracias.

El concejal **LEONARDO VIOTTI**, solicita la palabra y expresa: Para hacer una moción, que en el artículo segundo se agregue, se corrija el comienzo del artículo agregándose la oración autorizase al departamento ejecutivo municipal para que sí, porque estaba mal redactado. Me apoyan en la moción. Muchas gracias.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Bueno. ¿Nadie más quiere hacer uso de la palabra? Bueno, vamos a proceder a su votación en general. Está para su votación.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en su totalidad en general, pasamos a votar en particular. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en su totalidad pasamos al departamento ejecutivo para su promulgación. Seguimos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.391

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra E - N° 304.762/8 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10132-1; y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VOTTI
CONCEJAL

CONSIDERANDO:

Que los Señores Carlos Alejandro Eguiazu y Marcelo José Modenesi, este último en carácter de Presidente de la razón social Proyectar Propiedades S.A, se han dirigido a esta Municipalidad mediante nota obrante a fojas 1 del expediente de referencia, ofreciendo en donación 1 (una) fracción de terreno de su propiedad, para ser destinada a: el ensanche de calle Mayor Marcelo Pedro Lotufo (entre Av. Estanislao del Campo y 80,45 metros hacia el este); ubicada en parte de la Concesión 328 de esta ciudad.

Que la fracción que se ofrece, responde a las calles contempladas dentro del proyecto de urbanización que se tramita en expediente Letra F - N° 143.841/5 - Fich: 50.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto los donantes deberán acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que no esté sujeto a medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

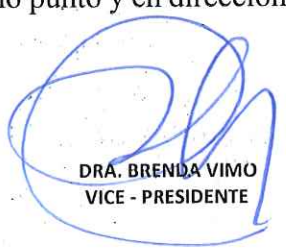
Art. 1.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por los Señores Carlos Alejandro Eguiazu y Marcelo José Modenesi, este último en carácter de Presidente de la razón social Proyectar Propiedades S.A, de una (1) fracción de terreno de su propiedad, para ser destinada a: el ensanche de calle Mayor Marcelo Pedro Lotufo (entre Av. Estanislao del Campo y 80,45 metros hacia el este); ubicada en parte de la Concesión 328 de esta ciudad, la que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Eros R. Faraudello, obrante a fs. 20 del expediente de referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a el ensanche de calle Mayor Marcelo Pedro Lotufo (entre Av. Estanislao del Campo y 80,45 metros hacia el este):

Lote A (Pol. A-B-C-D-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 70,96 metros, puntos AB; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 10,00 metros, puntos BC; desde este último punto y en dirección al Oeste se



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

miden 80,45 metros, puntos CD; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 13,83 metros, puntos DA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **756,89 m²**.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que si practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553.º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose los donantes a la libre disponibilidad de la fracción descripta en el artículo 1.º a esos fines.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de la fracción donada y descripta en el artículo 1.º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
once días del mes de
agosto del año dos
mil
veintidós _____

f) Expte. D.E.M. Letra O – N.º 306924/2 – Fichero 79 – Torno 1 – s/Reserva Ascenso y Descenso Club Atlético.

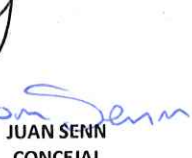
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

2668

Sesión: Ordinaria

11/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

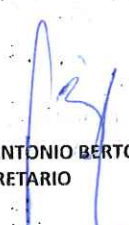
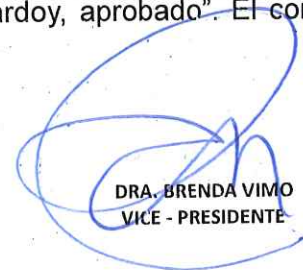
El concejal **MARTIN RACCA**, solicita la palabra y expresa: Bueno, como recién muy bien leyó el señor secretario esto es una resolución del departamento ejecutivo que solicita ser refrenda desde el concejo que es potestad nuestra la reserva de una dársena de estacionamiento que tiene por objeto ordenar el ingreso a las actividades deportivas del Club Atlético Rafaela. Son quince metros en la vereda norte de calle Dentesano, en los horarios que recién se enumeraron. Así que pido a mis pares nos acompañen para la aprobación del proyecto de ordenanza. Gracias señora presidenta.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bueno, si nadie más, vamos a proceder a su votación en general. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Con una totalidad de votos positivos en general, procedemos a la votación en particular. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

SENN expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Con una totalidad de votos positivos pasamos al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.392

VISTO:

Las actuaciones obrantes en Expediente Letra "O" - N° 306924/2 - Fichero N° 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10129-1; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al art. 4.º inc d) de la Ordenanza N.º 2095 (t.o. N° 4395) las prohibiciones y reservas exclusivas en la vía pública de ascenso y descenso de personas se otorgarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo Municipal ad Referéndum del Concejo Municipal.

Que mediante *Resolución N° 13.073 de fecha 30 de Junio de 2022*, el Departamento ejecutivo Municipal, dispuso una reserva exclusiva para el ascenso y descenso de personas, en el cordón Norte de calle Dentesano, por un tramo de Quince (15 mts.) contados a partir de los Cuarenta y Cuatro (44 metros) de la prolongación de la línea de edificación municipal este de calle Urquiza, hacia el este.

Que dicha reserva no constituye de manera alguna un privilegio y obedece a estrictas razones de interés u orden público y se enmarca en la normativa antes citada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase la *Resolución N° 13.073 de fecha 30 de Junio de 2022*, por la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cual se dispuso la prohibición de estacionamiento de vehículos destinada al Ascenso y Descenso de personas de lunes a viernes de 16:00 a 22:00 hs y sábados de 08:00 a 12:00 hs, en el cordón Norte de calle Dentesano, por un tramo de Quince (15 mts.) contados a partir de los Cuarenta y Cuatro (44 metros) de la prolongación de la línea de edificación municipal este de calle Urquiza, hacia el este.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

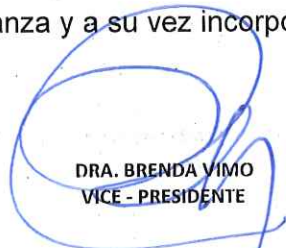
Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
once días del mes de
agosto del año dos
mil
veintidós _____

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. C.M. N.º 10136-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Crease Informe de Gestión Económico- Financiera Municipal.

El concejal **LEONARDO VIOTTI**, solicita la palabra y expresa: Como lo charlamos en comisión, los denominados decreto 543 y 547 son informes que mensualmente accedemos los concejales a través de la carpeta legislativa una herramienta digital a través de la cual nosotros podemos ver distinta información que el ejecutivo nos brinda para realizar entre otras cosas nuestra tarea de control que es una de las tareas principales en manos del concejo. Estos decretos no tienen fuerza de ley, no son ordenanzas, por lo cual creíamos conveniente que después de tantos años que se está implementando pasen a tener fuerza de ordenanza y a su vez incorporar alguna


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

información que estos decretos nos están brindando y que es importante poder tenerla para poder realizar precisamente de manera correcta el ejercicio del control que tenemos los concejales. Principalmente las nuevas incorporaciones tienen que ver con que se brinde los ítems de que estamos pagando en cada una de las facturas informadas. Hoy por hoy tenemos un proveedor, un monto asignado, una fecha de cobro, un número de comprobante, pero no sabemos la descripción de qué servicio o que elemento estamos pagando. Por lo cual esa información importante es necesaria para poder precisamente, repito, realizar nuestra tarea de control y completaría de esta manera un informe que es importante, que es importante tener porque salen los principales gastos del municipio que están informados allí. Lo vimos en comisión, contamos que lo veníamos trabajando ya desde hace tiempo, lo habíamos charlado con ex funcionarios municipales, es una tarea principalmente que va a tener que llevar adelante el área de informática porque es información que existe, son datos que están, hay que buscarle la forma para poder presentarlo, incorporarlo a esta forma de presentación digital que tenemos de manera mensual. Así que por ahora nada más señora presidenta, gracias.

El concejal **JUAN SENN**, solicita la palabra y expresa: Tal como lo dijimos en comisión, nosotros desde nuestro bloque claramente acompañamos esta ordenanza, es importante contar con la información pública que, si bien estaba, los decretos se cumplían, en la carpeta legislativa contamos con casi toda la información que acaba de enumerar el concejal Viotti, falta nomás una parte de la descripción del servicio que presta cada persona, la mayoría del resto está. Acompañamos, hemos también consultado las áreas técnicas del ejecutivo para ver que no sea una imposibilidad, no, técnicamente de poder pasar esa información, no fue así, hubo una clara respuesta también de acompañar la ordenanza. Así que celebramos que ahora esté establecido a través de esta nueva norma, acompañamos la medida. Gracias señora presidenta.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

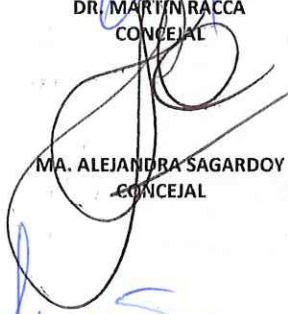
DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

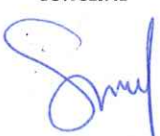

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Gracias Juan. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bueno, si nadie más quiere expresarse vamos a proceder a su votación en general. Está para su votación.

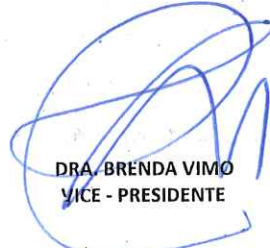
El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en una totalidad en general, pasamos a votar en particular. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, expresa: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en unanimidad, pasa al departamento ejecutivo municipal para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 5.393

VISTO:

Los informes denominados "Decreto 543" - "Decreto 547", el Expediente C.M. N° 10136-1, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a este Concejo Municipal mensualmente los informes denominados "Decreto 543" listado mensual de la liquidación de pagos a proveedores disponibles para su cobro y "Decreto 547" listado mensual de los pagos efectuados por Contaduría Municipal.

Que, si bien se denominan "Informe Decreto", dichos informes no se encuentran establecidos ni regulados por norma legal alguna.

Que los informes mencionados proporcionan información parcial de la gestión económico-financiera del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, considerando que una de las principales funciones del Concejo Municipal es la de contralor del Departamento Ejecutivo Municipal, resulta necesario requerir mayor detalle en la información proporcionada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

SR. FRANCO ANTONIO BARTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RARCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA BAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Créase en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela el *Informe de Gestión Económico-Financiera Municipal* el que estará disponible el quinto día hábil de cada mes reflejando el listado mensual de las liquidaciones de pagos a proveedores disponibles para su cobro y el listado mensual de los pagos efectuados por Contaduría Municipal en el mes inmediato anterior.

Art. 2.º) AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Secretaría de Hacienda y Finanzas o la que la reemplace en el futuro; a través de la Dirección de Contaduría o la que la reemplace en el futuro.

Art. 3.º) INFORMACIÓN PROPORCIONADA: El *Informe de Gestión Económico-Financiera Municipal* deberá contener la siguiente información:

a) Liquidación de pagos a proveedores disponibles para su cobro:

1. Número de Liquidación
2. Fecha liquidación
3. Número de Orden de Compra
4. Secretaría, subsecretaría y/o sector solicitante del producto y/o servicio
5. Número de Comprobante
6. Fecha de Comprobante
7. Fecha de vencimiento del comprobante
8. Detalle completo del concepto facturado
9. Número de Orden de Pago
10. Fecha de pago
11. Partida presupuestaria afectada

b) Pagos efectuados por Contaduría Municipal:

1. Número de Liquidación
2. Fecha liquidación
3. Número de Orden de Compra si hubiera
4. Detalle completo de la erogación efectuada
5. Número de Orden de Pago
6. Fecha de pago
7. Partida presupuestaria afectada

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE - PRESIDENTE

11/08/2022

Art. 4.º) Dejase sin efecto la publicación de los actuales informes denominados "Decreto 543" "Decreto 547".

Art. 5.º) Derogase cualquier otra norma que se oponga a la presente.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N.º 10141-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Crease el "Programa de Educación Financiera y Bancaria".

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Va a Desarrollo.

b) Expte. C.M. N.º 10142-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Frente de Todos y del Frente Juntos s/Paridad de género para nombrar nuevas calles y espacios públicos.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Gobierno.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Comisión Vecinal barrio Central Córdoba. Ref.: Exponen problemáticas del sector.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Gobierno.

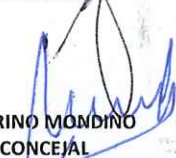
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

2668

Sesión: Ordinaria

11/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Nota Sra. Evelyn Fernández. Ref.: Solicita colaboración.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Gobierno.

c) Nota Sr. Bruno Maretto, Director A.N.E.I.C. Filial Rafaela. Ref.: Invitación.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Secretaría.

d) Nota Lic. Iván Acosta, Director General C. C. e I. R. R. Ref.: Invitación

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Gobierno.

Seguimos con el Orden del Día.

Señores concejales, esto ha sido todo por hoy. Pero ha ingresado un asunto fuera de término, si me prestan el acuerdo lo derivamos a la comisión correspondiente.

8º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO (11/08/2022)

a) Expte. C.M. N° 10143-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Modificase: Inc. 1 – Art. 1.º - Ord. 3.930. Ref.: Nombre a Camino Público N.º 6.

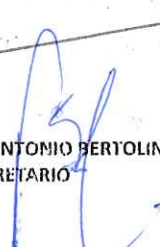
La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Obras Públicas y Privadas.

Ahora sí, continuamos con el Orden del Día.

Si alguien quiere rectificar o ratificar alguno de sus dichos puede hacerlo sino, continuamos con el Orden del Día.

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

La Señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Ahora sí damos por finalizado. Avisos no hay nada, nos vemos el lunes.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

